

125-19.61

Santiago de Cali, 15 de agosto de 2019

CACCI 4334

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 1106 DC-16-2019**

Solicitud No. 163 PQD de febrero 14 de 2019

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, inherentes a la obra del contrato No. 1.320-59.8-3323 de julio 13 de 2018 suscrito para ejecutar la implementación de centros de desarrollo comunitario y parques biosaludables , específicamente se refiere la denuncia al parque Biosaludable de la Urbanización San Juan Bosco en el Municipio de Roldanillo-Valle .

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información a la Entidad y posterior visita Técnica a la obra mencionada.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada a la entidad mencionada en la visita, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, designa a un Ingeniero Civil adscrito a esta Dirección, para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, aplico la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita fiscal realizada, se consolida en el presente informe, con el fin de dar a conocer al denunciante y a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Proceder a dar trámite a la denuncia ciudadana: DC-16-2019 radicada según CACCI 1106 el 19-02-2019, dentro del marco de las competencias legales y constitucionales.

La denuncia interpuesta por la veeduría ciudadana expresa su inconformidad por el incumplimiento de los acuerdos con respecto a la sociabilización de la Obra Pública No. 11.320-59.8 de la Secretaría de Vivienda Departamental con respecto a los parques biosaludables.

Además la denuncia expresa lo siguiente: *“en la sociabilización que se hizo a los habitantes de la urbanización San Juan Bosco el día 21 de noviembre de 2018, se acordó que la mayor parte de la mano de obra sería para los habitantes de la urbanización San Juan Bosco, pues desde hace más de un mes que iniciaron con la obra llegó un oficial de construcción con 3 ayudantes de otros municipios y el trabajo para las personas de la urbanización por ningún lado, por lo que se hizo las recomendaciones al oficial y dijo que solo le daba trabajo a una persona y para tener en cuenta a los demás, se rotaría esa persona, pues la persona de la urbanización que arrancó a trabajar solo lo ha hecho unos días porque a toda hora le paran sus actividades y hay otra persona esperando para poder trabajar, por lo que aclaro, se está incumpliendo puntos acordados en la socialización”*

Continúa la denuncia en estos términos: *“La obra se está viendo que interrumidamente la están parando, se le pregunta al oficial de construcción y argumenta por la demora en la llegada de los materiales. Recordemos que esta obra tiene un plazo para estar terminada en el mes de abril del presente año.”*

Prosigue la denuncia como sigue: *“Hasta el momento no nos ha informado si se va a ejecutar el parque biosaludable, ya que en el contrato hay unos recursos para la construcción de un centro de desarrollo comunitario CDDC, más en los planos del proyecto menciona el parque biosaludable, pero en la socialización verificaron que ya existe por la constructora del plan de vivienda y en oficios anteriores se les ha manifestado, en los oficios vc 03 y vc 04 se les ha manifestado acerca del parque biosaludable, pero no se ha obtenido respuesta”.*

3. LABORES REALIZADAS

Para la atención de la presente denuncia y de conformidad con el Plan de Trabajo elaborado para el trámite de la misma, se realizaron las siguientes actividades:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

- ✓ Copia íntegra del Contrato No. 1.320-59.8-3323, en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, donde se contemplan las obras realizadas: “Parque biosaludable barrio San Juan Bosco del municipio de Roldanillo.
- ✓ Certificar **fuelle de financiación** del Contrato en mención.
- ✓ Enviar el **Acta Final** del contrato en donde se especifiquen las cantidades de obra, así como los valores unitarios utilizados.

- ✓ Certificar correos electrónicos de la entidad para notificaciones.

ACTIVIDADES PREVIAS A LA VISITA.

- ✓ Una vez informados de la denuncia, se programó la visita; para ello se elaboró un Plan de Trabajo a seguir en el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.
- ✓ En las instalaciones de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, se procedió a levantar la respectiva Acta de Visita Fiscal.
- ✓ Se verificaron los soportes del contrato con el fin de esclarecer los hechos mencionados en la denuncia, y dar respuesta precisa a las apreciaciones del denunciante.
- ✓ Se realiza la visita al sitio donde se ejecutaron las obras y se toma el correspondiente registro fotográfico como a continuación se consignan.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



4. RESULTADO DE LA VISITA

Efectuado el análisis de los documentos allegados en el transcurso del presenta trámite de la denuncia se obtuvo como resultado respecto a que se investigue:

“Presuntas irregularidades en contrato de Obra Pública No. 1.320-59.8-3323 de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental, parques biosaludables”.

Investigando con el supervisor del contrato, Arq. Fransis Estiuar Taborda Calvo, se obtuvo

la siguiente información:

“Inicialmente el contrato comprendía la construcción de una cancha múltiple con cerramiento y la construcción de un centro de desarrollo comunitario, cuando se inició la obra se encontró que el centro de desarrollo comunitario lo construyó la Corporación Diocesana de Cartago que fueron quienes construyeron las viviendas del barrio.

La comunidad solicitó que en cambio de la construcción del CDC (Centro de Desarrollo Comunitario) se les construyera un parque biosaludable, motivo por el cual se tenía que realizar el trámite ante la Señora Gobernadora para autorizar los recursos para ejecutarlo, en este trámite que había que realizarlo ante varias secretarías tomaba un tiempo y se tuvo que realizar prórrogas al contrato para llevarlo a cabo.

En virtud de lo anterior se explica el porqué de la dilación en el tiempo de ejecución de la obra del parque biosaludable, por lo que se desprende que no ha habido mala planeación, sino fuerza mayor que imposibilitaron la entrega de obras en el tiempo estipulado. Las mismas se entregarán aproximadamente a finales del mes de agosto del 2019. Pues solo falta la parte eléctrica.

Las prórrogas de la obra están debidamente soportadas (ver anexos)”.

“Los \$ 2.177.324.658 millones de pesos, que figuran en el contrato de obra, contemplan la ejecución de obras en cuatro municipios a saber: Candelaria (Cancha múltiple, cerramientos y ruta de la salud), Bugalagrande (Cancha múltiple, cerramiento y juegos biosaludables), Cartago (Cancha múltiple, cerramiento, ruta de la salud, juegos biosaludables y un CDC (Centro de Desarrollo Comunitario) y Roldanillo (Cancha múltiple, cerramiento y CDC)”.

DATOS DEL CONTRATO

Número del Contrato: 1.320-59.8-3323

Objeto del Contrato: *“Realizar el desarrollo del equipamiento colectivo con la implementación de centros de desarrollo comunitario y parques biosaludables en el Departamento del Valle del Cauca”.*

Clase De Contrato: Obra Pública – LP-SVH-008-2017

Valor del Contrato: \$ 95.740.450,00

Fuente de Financiación: Recursos propios del Departamento del Valle del Cauca.

Nombre Completo Del Contratista: Unión Temporal Parques Biosaludables – Cristhian Andrés Giraldo Gómez - Representante Legal.

Fecha de Suscripción del Contrato: julio 13 de 2018

Nombre del supervisor y /o Interventor:

Interventor:

Representante Legal de Interventoría: Adalcímenes Francisco Brito Mendoza

Supervisor: Fransis Estiuar Taborda Calvo

Plazo Inicial:

Fecha de Inicio: 3 de septiembre de 2018

Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2018

Pólizas: Seguros Confianza

UNION TEMPORAL PARQUES BIOSALUDABLES VALLE		ACTA PARCIAL No. 6 - ROLDANILLO				Fecha de Elaboración:			
		CONTRATO No. 1.320-59.8-3323				2 de julio de 2019			
		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUES BIOSALUDABLES VALLE				Fecha de Inicio:			
		OBJETO: REALIZAR EL DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO CON LA IMPLEMENTACION DE CENTROS DE EDIFICACION COMUNITARIO Y PARQUES BIOSALUDABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				3 DE SEPTIEMBRE DE 2018			
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 2.177.324.658,00					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO A LA FECHA		
					CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
	ITEMS NO PREVISTOS RUTA DE LA SALUD								
	ITEMS NO PREVISTOS RUTA DE LA SALUD - JUEGOS BIOSALUDABLES								
INP.R.S.3.1	SARDINEL EN CONCRETO 15X15	ML		\$ 18.509,00	218,67	\$ 4.047.363,00	218,67	\$ 4.047.363	
INP.R.S.3.2	RELLENO ROCAMUERTA COMPACTADO-RANA	M3		\$ 66.898,00	48,53	\$ 3.246.828,00	48,53	\$ 3.246.828	
INP.R.S.3.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG		\$ 6.498,00	306,60	\$ 1.992.287,00	306,60	\$ 1.992.287	
INP.R.S.3.4	GRAVILLA SP MIXTO MINAS Y CANTERAS PARATROTE	M2		\$ 14.799,00	270,00	\$ 3.995.730,00	270,00	\$ 3.995.730	
INP.R.S.3.5	LOSAMACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2		\$ 69.798,00	75,00	\$ 5.234.850,00	75,00	\$ 5.234.850	
INP.R.S.3.6	MAQUINA PECTORAL SENTADO	UND		\$ 6.029.720,00	1,00	\$ 6.029.720,00	1,00	\$ 6.029.720	
INP.R.S.3.7	MAQUINA DORSAL ANCHO	UND		\$ 6.029.200,00	1,00	\$ 6.029.200,00	1,00	\$ 6.029.200	
INP.R.S.3.8	MAQUINA BANCO ABDOMINALES	UND		\$ 2.876.308,00	1,00	\$ 2.876.308,00	1,00	\$ 2.876.308	
INP.R.S.3.9	MAQUINA CAMINADORA AEREO	UND		\$ 2.732.986,00	1,00	\$ 2.732.986,00	1,00	\$ 2.732.986	
INP.R.S.3.10	MAQUINA BICICLETA ESTÁTICA	UND		\$ 2.589.581,00	1,00	\$ 2.589.581,00	1,00	\$ 2.589.581	
INP.R.S.3.11	BARRAS PARALELAS	UND		\$ 1.879.630,00	1,00	\$ 1.879.630,00	1,00	\$ 1.879.630	
INP.R.S.3.12	TWISTER TRES PERSONAS	UND		\$ 3.245.292,00	1,00	\$ 3.245.292,00	1,00	\$ 3.245.292	
INP.R.S.3.13	MAQUINA ELÍPTICA	UND		\$ 2.878.892,00	1,00	\$ 2.878.892,00	1,00	\$ 2.878.892	
INP.R.S.3.14	TWISTER CUATRO PERSONAS	UND		\$ 3.627.494,00	1,00	\$ 3.627.494,00	1,00	\$ 3.627.494	
INP.R.S.3.15	MAQUINA GIRO DE CINTURA	UND		\$ 3.329.255,00	1,00	\$ 3.329.255,00	1,00	\$ 3.329.255	
INP.R.S.3.16	TIERRA NEGRA PARA NIVELACION	M3		\$ 43.996,00	110,10	\$ 4.843.960,00	110,10	\$ 4.843.960	
INP.R.S.3.17	PRADO TRENZA	M2		\$ 10.148,00	734,00	\$ 7.448.632,00	734,00	\$ 7.448.632	
INP.R.S.3.18	ARBOL NATIVO H= 80-100CM	UND		\$ 52.098,00	-	\$ -	-	\$ -	
INP.R.S.3.19	ARBUSTO ORNAMENTAL	UND		\$ 4.799,00	-	\$ -	-	\$ -	
INP.R.S.3.20	PEDESTAL CONCRETO	M3		\$ 582.897,00	2,16	\$ 1.259.058,00	2,16	\$ 1.259.058	
INP.E.2.7	CAJA ELECTRICA NORMA EPSA 0.5X0.5X0.8MT	UND		\$ 390.912,00	6,00	\$ 2.345.472,00	6,00	\$ 2.345.472	
INP.R.S.3.21	RECUBRIMIENTO EPOXICO PARA SARDINEL SENDERO DE TROTE (PINTURA)	ML		\$ 12.398,00	256,00	\$ 3.173.888,00	256,00	\$ 3.173.888	
	TOTAL CAPÍTULO				-	\$ 72.806.426,00		\$ 72.806.426	
	COSTO DIRECTO OBRA ROLDANILLO					\$ 72.806.426,00		\$ 72.806.426,00	
	AIU 31,5%					\$ 22.934.024		\$ 22.934.024,00	
	Administración 24,5%					\$ 17.837.574		\$ 17.837.574,00	
	Imprevistos 1,0%					\$ 728.064		\$ 728.064,00	
	Utilidad 6,0%					\$ 4.368.386		\$ 4.368.386,00	
	COSTO TOTAL OBRA ROLDANILLO					\$ 95.740.450,00		\$ 95.740.450,00	

5. CONCLUSIONES

Verificado el Contrato No. 1.320-59.8-3323, perfeccionado el 13 de julio de 2018 entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca y la firma Unión

Temporal Parques Biosaludables, cuyo Representante Legal es Cristhian Andrés Giraldo Gómez, contrato cuyo objeto es: “Realizar el desarrollo del equipamiento colectivo con la implementación de centros de desarrollo comunitario y parques biosaludables en el Departamento del Valle del Cauca”, por \$ 95.740.450 .

Desde el punto de vista técnico, y de acuerdo con el cuadro anterior de cantidades de obras y valores unitarios en los diferentes ítems, no se encontraron irregularidades en el contrato señalado.

Con respecto a la socialización del contrato ante la comunidad y otras presuntas irregulares se le dará traslado a la Procuraduría General de la Nación por ser de su competencia.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-16-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe a la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1106 DC- 16– 2019
erodriguez@valledelcauca.gov.co
contactenos@valledelcauca.gov.co
contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
provincial.buga@procuraduria.gov.co

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada